



*Cabeza Clara  
Corazón Solidario  
Puño Combativo*

# **PLAN ESTRATÉGICO 2005 - 2009 DEL COMITÉ DE UNIDAD CAMPESINA - RESUMEN -**

**GUATEMALA, ENERO DE 2005.**

## I. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Es definir y diseñar una ruta o camino de acción de nuestra organización para el futuro, cómo vamos a recorrer ese camino, a dónde queremos ir y cómo vamos a llegar. De lo que se trata es de tejer el rumbo que elegimos para nuestra organización.

Planeación Estratégica es identificar y llevar a la práctica los objetivos a corto, mediano y largo plazo de la organización.

## II. DEFINICIONES:

### CÓMO QUEREMOS QUE SEA NUESTRA ORGANIZACIÓN

Al concluir el periodo 2005 – 2009, el Comité de Unidad Campesina, CUC, es una organización, indígena, campesina, y popular **con bases sólidas y estructuras consolidadas, con capacidad de movilización, convocatoria y lucha para impulsar y lograr medidas** relacionadas con el tema agrario y el desarrollo rural integral y **aportar en CNOOC y otros espacios para la creación de políticas públicas y la toma de decisiones del Estado en beneficio de las y los campesinos.**

Con mayor reconocimiento y coordinación a nivel nacional e internacional, y participación en espacios de toma de decisión a nivel local, municipal, departamental y nacional. Trabaja por el derecho a la tierra, la justicia laboral en el campo, el desarrollo rural integral, la participación ciudadana, la identidad y derechos de los pueblos indígenas, la promoción de la equidad de género, y el fortalecimiento organizativo.

### PARA QUÉ NOS ORGANIZAMOS EN EL CUC

El CUC es una organización campesina, de indígenas y ladinos pobres, que trabaja por el desarrollo rural integral con equidad de etnia y género. Da atención, asesoría jurídica y política a sus miembros, para la resolución de conflictos de tierras, laborales y sociales.

Lucha por arrancar de raíz la injusticia y el sistema opresor y excluyente, a través de la organización, formación política y movilización de sus bases, generando propuestas políticas y técnicas, y desarrollando trabajo en espacios políticos y públicos de toma de decisiones.

El CUC coordina y promueve la solidaridad con organizaciones hermanas campesinas, populares y otras de la Sociedad Civil, nacionales e internacionales, en la búsqueda de alianzas para **lograr medidas** en beneficio de la población pobre de Guatemala.

## LOS OBJETIVOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN:

**Luchamos por arrancar de raíz la injusticia y el sistema opresor y excluyente para contribuir a la construcción de una sociedad fundamentada en la democracia real, funcional, participativa, con justicia social, que respete y promueva la solidaridad, la diversidad como Pueblos Indígenas y la equidad de género expresada en los Acuerdos de Paz.**

Para lograr este objetivo, nos proponemos impulsar:

1. El fortalecimiento de nuestras bases y estructuras organizativas, en lo político, ideológico y cultural promoviendo la equidad étnica y de género, así como la participación de los y las jóvenes y el respeto hacia nuestros mayores.
2. Promover el acceso a la tierra de las bases del CUC a través de diferentes medios, como punto de partida para alcanzar el desarrollo rural integral.
3. Que en el CUC se practique la equidad de género y etnia, a todos los niveles, especialmente en los espacios de toma de decisión.
4. Proponer e impulsar, junto a la CNOC, reformas y **medidas** legales e institucionales, en materia laboral, agraria y de Desarrollo Rural Integral **en beneficio de las y los campesinos.**
5. Establecer alianzas sólidas con organizaciones hermanas campesinas, obreras y **populares**, dentro y fuera del país, para generar acciones de intercambio y coordinación.

### III. LA ESTRUCTURA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

#### **Asamblea General:**

Es el máximo organismo del CUC, y le corresponde tomar decisiones sobre aspectos de evaluación y planificación estratégica, cuestiones políticas y organizativas de gran importancia, aprobar los informes del Consejo Político y el Comité Nacional y elegir a los integrantes del Consejo Político y el Comité Nacional. Se reúne ordinariamente cada 4 años y extraordinariamente cuando sea convocada por el Comité Nacional. Está constituida por:

- Dos delegados, un hombre y una mujer, de cada organización de base (asociación, ECA, cooperativa, sindicato, etc) o comunidad.
- Las y los integrantes de los comités municipales donde éstos estén constituidos
- Las y los integrantes de los comités regionales

- Las y los integrantes del Comité Nacional

Todos participarán con voz y voto.

- Invitados especiales nacionales e internacionales, con voz y sin voto.

Anualmente se puede reunir una Asamblea de Información y Revisión para conocer informes del Comité Nacional y el Consejo Político, o bien para elegir a compañeras y compañeros para completar al Comité Nacional, en el caso que alguno de sus integrantes se ausente de sus funciones, renuncie o ya no pueda seguir asumiendo sus responsabilidades. La Asamblea de Información y Revisión se reunirá con la participación de las y los compañeros de las estructuras municipales, regionales y nacionales.

### **Consejo Político:**

Es un órgano deliberativo y de toma de decisiones que se reunirá periódicamente para conocer informes del Comité Nacional, discutir y decidir sobre temas no abordados en la Asamblea General o para tomar decisiones sobre aspectos en los que sea necesario una consulta y decisión que rebase el ámbito de competencia del Comité Nacional. Ante la ausencia definitiva o renuncia de alguna o algún integrante del Comité Nacional, el Consejo Político puede nombrar interinamente, hasta la próxima asamblea, a un compañero o compañera para que no se vean afectadas las responsabilidades o funciones cubiertas por quien renunció o se ausente definitivamente. Igualmente, puede solicitar la reanuncia del compañero o compañera del Comité Nacional que se desvíe de las decisiones de la asamblea o los ejes y objetivos de lucha del CUC.

Lo integran 42 compañeros y compañeras:

- Comité Nacional
- Comités Regionales
- Comités Municipales
- Cuadros destacados y activistas
- Cuadros históricos activos.

### **Consejo Consultivo:**

Es un órgano de consulta, integrado por compañeros y compañeras que sin pertenecer al CUC, están cercanos a nuestra organización y a la lucha campesina, y que individual o colectivamente, a petición del Comité Nacional, pueden asesorar o emitir opinión y recomendación sobre los temas que se les requiera.

### **Comité Nacional:**

Es el órgano de conducción nacional permanente, responsable de impulsar y ejecutar las decisiones de las asambleas general y de información y revisión, así como los acuerdos y decisiones del Consejo Político del CUC. Está integrado por compañeras y compañeros del CUC electos en asamblea. Tiene bajo su responsabilidad a las

comisiones, equipos, secretaría ejecutiva, administración y personal de apoyo, así como el impulso, seguimiento y concreción de los ejes de trabajo.

### **Comités Regionales:**

Están constituidos por compañeras y compañeros que, en su respectiva asamblea regional han sido electos para conducir la actividad del CUC en cada región. Según el desarrollo de cada región, así será el número de sus integrantes y en los mismos deberán de participar hombre y mujeres, indígenas y no indígenas, jóvenes y mayores.

### **Comités Municipales:**

Es el órgano de conducción del CUC a nivel municipal y está constituido por compañeras y compañeros que han sido electos o electas como representan por sus organizaciones de base o comunidades existentes en el municipio. En los casos en los que exista un amplio desarrollo organizativo, las y los integrantes del Comité Municipal podrán ser electos en una Asamblea Municipal.

### **Comisiones y equipos de trabajo:**

Se organizan para el impulso de los ejes de lucha del CUC. Pueden estar constituidos por miembros del Comité Nacional, integrantes de los Comités Regionales, otros compañeros y compañeras destacados y con experiencia en el eje que les toca impulsar y por personal técnico.

### **Secretaría Ejecutiva:**

Es el órgano encargado de brindar apoyo al Comité Nacional en sus funciones, darle seguimiento a las decisiones que toma el Comité Nacional, apoyar en la función de dirección, la gestión financiera y servir de canal de comunicación entre el Comité Nacional y la administración, las comisiones y equipos de trabajo para los aspectos relacionados con planes de trabajo, programas y proyectos. Tiene bajo su responsabilidad dirigir a la administración, el personal técnico de las comisiones y equipos de trabajo y el personal técnico de apoyo al CUC.

Para aspectos de conducción política, el Comité Nacional se comunicará y orientará directamente con las y los integrantes de las comisiones y equipos de trabajo.

### **Administración:**

Le corresponde, bajo la conducción del Comité Nacional, administrar eficiente, eficaz y austeramente los recursos materiales y financieros del CUC, así como dirigir al personal bajo su responsabilidad.

## **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES**

### **Consejo Regional de Mujeres del CUC.**

Se integra con mujeres representantes de comunidades y municipios de cada región para el intercambio y la comunicación en doble vía, la toma de decisiones, el fortalecimiento de su participación e identidad, así como, su formación política e ideológica para aportar al desarrollo de la lucha campesina.

### **Encuentros Regionales de Mujeres del CUC.**

Son procesos en los que participan mujeres representantes de comunidades y municipios de cada región para la toma de decisiones y para elegir a sus representantes al Comité Regional y a las integrantes del Consejo Regional de Mujeres éstos se realizarán previos a las Asambleas Regionales.

### **Consejo Nacional de Mujeres del CUC**

Se integra con mujeres representantes de las regiones y con la participación de las mujeres de la estructura nacional para el intercambio, la comunicación en doble vía, la coordinación, la toma de decisiones, el fortalecimiento de su participación e identidad, así como, su formación política e ideológica para aportar al desarrollo de la lucha campesina y por el desarrollo rural integral.

### **Encuentro Nacional de Mujeres del CUC.**

Este proceso se realizará después de los Encuentros Regionales, participan mujeres representantes de las regiones para la toma de decisiones y para elegir a sus representantes al Comité Nacional y a las integrantes del Consejo Nacional de mujeres del CUC; éste se desarrollará previo a las Asambleas Generales.

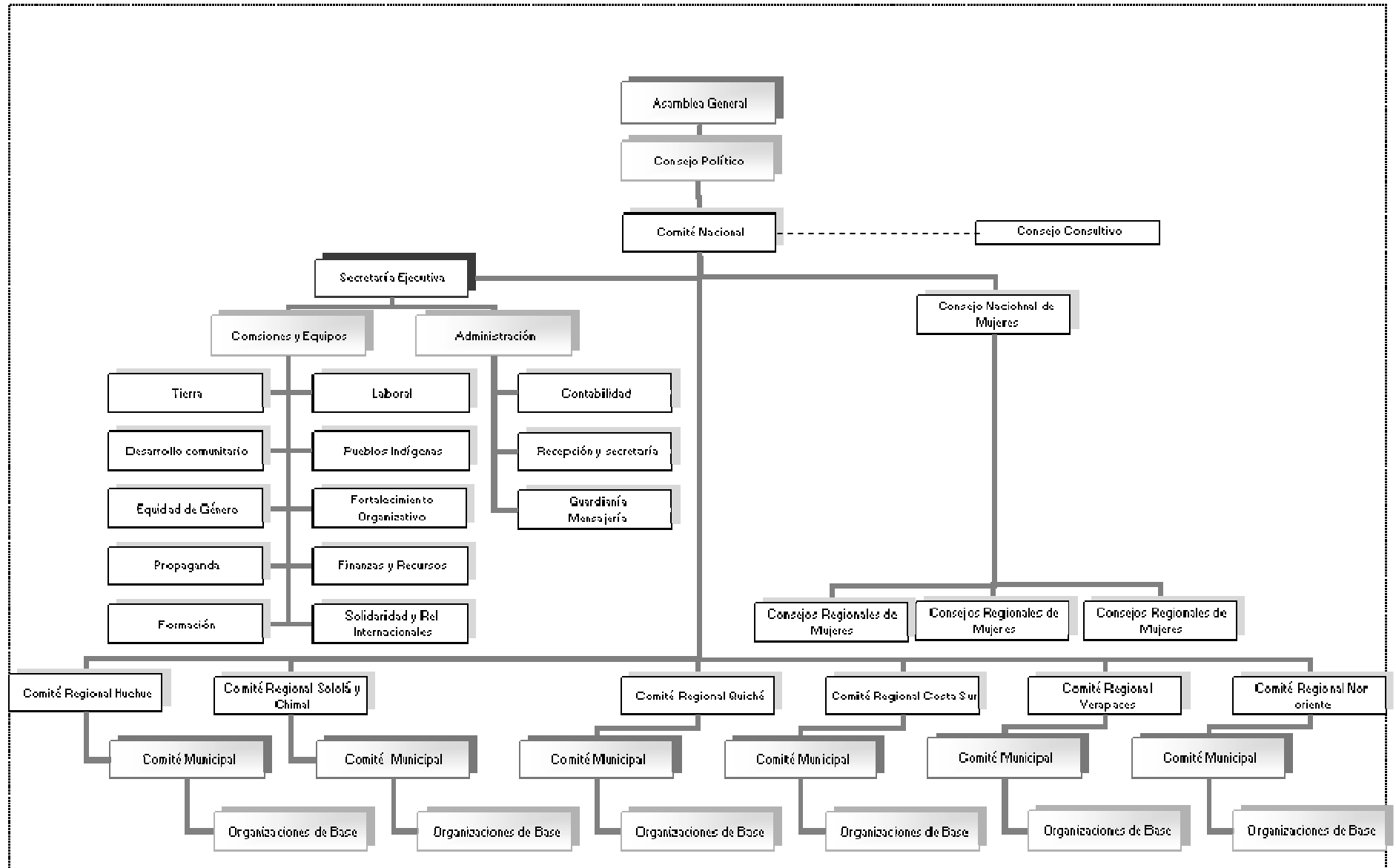
### **Asamblea Regional del CUC.**

En ella participan, con voz y voto, las asistentes a los Encuentros Regionales de Mujeres y otras que las comunidades designen. Se ratifican los acuerdos de los y las representantes electas en los Encuentros Regionales.

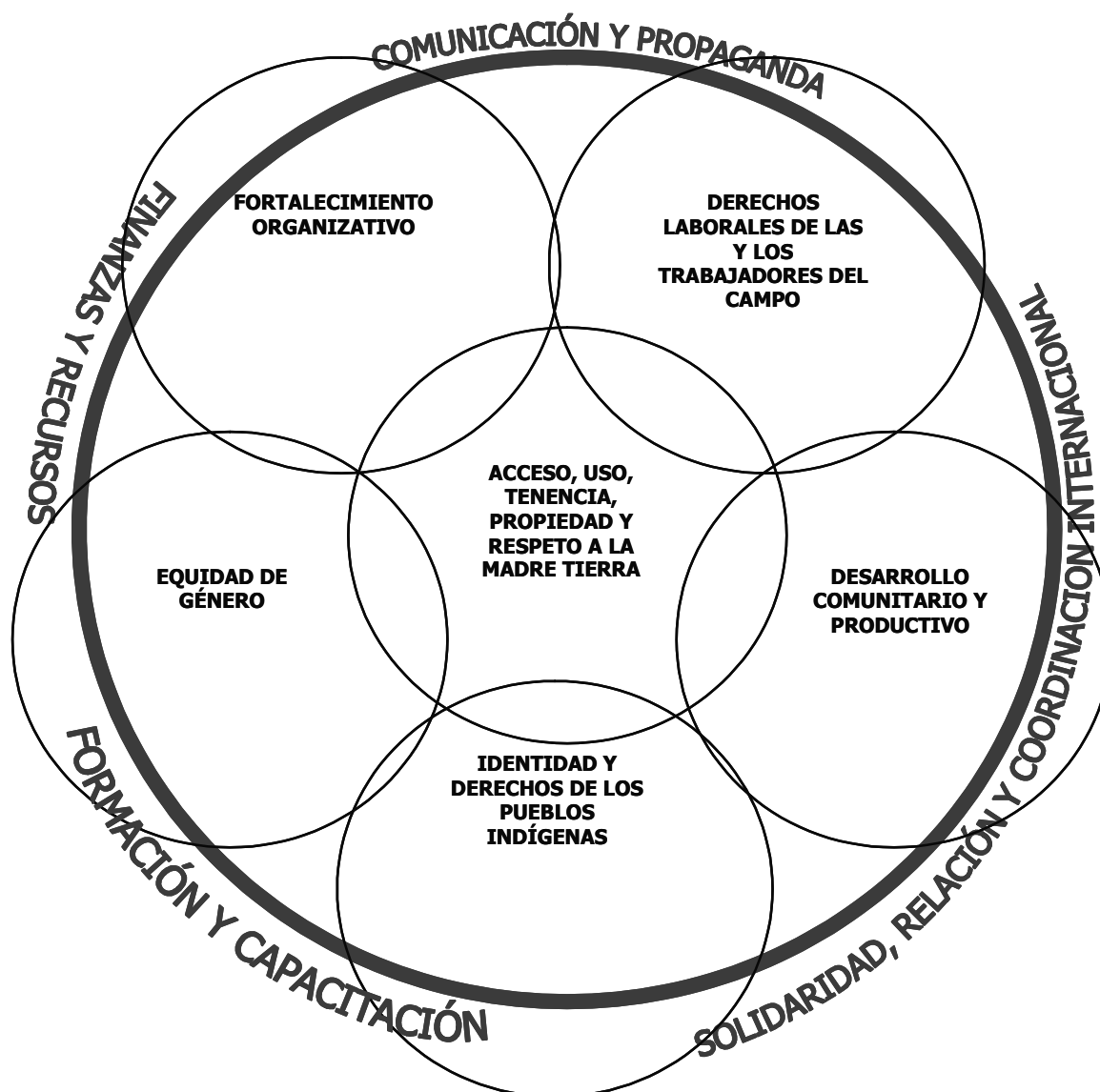
### **Asamblea Nacional del CUC.**

En ella participan, con voz y voto, las asistentes al Encuentro Nacional de Mujeres. Se ratifican los acuerdos y las representantes electas.

# ORGANIGRAMA



#### IV. NUESTROS EJES DE LUCHA





## EJES SUSTANTIVOS

### 1. ACCESO, USO, TENENCIA, PROPIEDAD Y RESPETO A LA MADRE TIERRA

#### **Objetivo General:**

Promover, impulsar y contribuir a lograr una Reforma Agraria Integral para transformar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, con pleno respeto a la madre tierra.

#### **Objetivos específicos:**

- a. Lograr el acceso a la tierra para las y los campesinos, a través de medidas de:
  - i. Recuperación.
  - ii. Regularización.
  - iii. Expropiación.
  - iv. Confiscación.
  - v. Por pago de prestaciones.
  - vi. Compra.
- b. Promover el uso racional, sustentable, sostenible y la convivencia armónica con la madre tierra.
- c. Propiciar la recuperación, el respeto y el reconocimiento al derecho histórico de la propiedad de la tierra, individual y colectiva, de los Pueblos Indígenas.
- d. Lograr la certeza jurídica de la propiedad de la tierra, preferenciando la propiedad comunitaria o colectiva, sin excluir la propiedad individual.
- e. Promover el respeto y protección a la madre tierra, los ecosistemas y sus recursos naturales.
- f. Promover, impulsar y contribuir a que se aprueben leyes agrarias en beneficio de las y los campesinos.
- g. Impulsar el establecimiento de la institucionalidad y la transformación de instituciones que permitan avanzar en la solución de la problemática agraria.

### 2. DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

#### **Objetivo General:**

Promover la organización y capacitación de los trabajadores y trabajadoras asalariadas agrícolas, para fortalecer la lucha por la defensa y cumplimiento de los derechos laborales y condiciones de vida digna y justa.

#### **Objetivos específicos:**

- a. Promover e impulsar la defensa de los derechos laborales a través de organizar y capacitar a las y los trabajadores de fincas y otros centros de trabajo rural, sobre los derechos laborales, leyes y tratados internacionales.
- b. Informar a las y los trabajadores del campo sobre los derechos laborales, las leyes que los respaldan y las instituciones gubernamentales de trabajo.
- c. Contribuir a las reformas del Código de Trabajo y apoyar o promover iniciativas de ley que beneficien a las y los trabajadores del campo.

- d. Lucha frontal contra la sobreexplotación impulsada y generada por los países desarrollados a través de los tratados de libre comercio, áreas de libre comercio y Plan Puebla Panamá.

### **3. DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO**

#### **Objetivo General:**

Impulsar un modelo alternativo en la producción, intercambio, distribución y consumo con principios de soberanía alimentaria, equilibrio ecológico, equidad de género; aunado a servicios básicos e infraestructura para el desarrollo comunitario, que logre condiciones de vida digna de las comunidades y que confronte el actual modelo de agro exportación de materia prima agrícola.

#### **Objetivos específicos:**

- a. Contribuir a que se aprueben e implementen políticas públicas para créditos, subsidios y asistencia técnica para las y los pequeños y medianos productores, en base al Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria
- b. Contribuir a facilitar el acceso a los mercados y promover su equidad, en el marco de la lucha frontal a las políticas neoliberales y los megaproyectos que generen exclusión.
- c. Participar en los Consejos de Desarrollo, para influir en la toma de decisiones que permitan lograr las políticas públicas, la infraestructura y los servicios que las comunidades necesiten.
- d. Diseñar e impulsar un modelo de producción y comercialización, adecuado a las condiciones de las fincas y unidades productivas, para lograr la seguridad alimentaria, la mejora de las condiciones de vida y la sostenibilidad comunitaria.
- e. Impulsar un programa de capacitación en la ley de consejos de desarrollo, código municipal y otras leyes vinculadas al desarrollo, así como en elaboración y gestión de proyectos, administración y comercialización interna y externa para las comunidades campesinas.
- f. Lograr, entre las comunidades campesinas, una red de comercialización e intercambio de experiencias, productos y tecnología en armonía con la naturaleza.

### **4. IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

#### **Objetivo General:**

Contribuir a la construcción y reconocimiento de una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural a través de la incorporación de la cosmovisión de los pueblos indígenas en el ejercicio de los derechos económicos, políticos y sociales.

#### **Objetivos específicos:**

- a. Promover el cumplimiento de lo contemplado en Acuerdos de Paz, relacionados a los Pueblos Indígenas y el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT -.
- b. Apoyar y proponer la creación de leyes para el pleno ejercicio de los Derechos Económicos, Políticos y Sociales de los Pueblos indígenas.

- c. Impulsar acciones para la participación directa de los Pueblos indígenas en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.
- d. Desarrollar en las estructuras y bases del CUC, un proceso que permita establecer, de forma consensuada, el abordaje y la incorporación de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas en los derechos económicos, políticos y sociales.

## **5. EQUIDAD DE GÉNERO**

### **Objetivo General:**

Consolidar la participación proporcional, activa y propositiva de las mujeres campesinas organizadas en el CUC, asumiendo como política organizacional la equidad de género e impulsándola, desde su diversidad étnica, cultural y social, en el proceso de construcción del desarrollo rural integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

### **Objetivos específicos:**

- a. Desarrollar un proceso participativo que permita la elaboración, implementación y consolidación de la política organizacional de equidad de género del CUC.
- b. Fortalecer el papel de las mujeres en la lucha por el acceso y la transformación del régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, la convivencia armónica con la madre tierra y que este papel se concrete con el impulso, reconocimiento y ejercicio de sus derechos, políticos, sociales, culturales y económicos incluyendo la propiedad y copropiedad de la tierra.
- c. Fortalecer la participación de las mujeres campesinas en la construcción del desarrollo comunitario desde su visión, necesidades y demandas.
- d. Fortalecer mayores niveles de participación y de reconocimiento de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones, desde lo local a lo nacional e internacional.
- e. Desarrollar procesos para la permanente visibilización de la situación, demanda y participación de las mujeres y la autoestima.
- f. Promover el cumplimiento de los Acuerdos de Paz relacionados con la participación de las mujeres.
- g. Promover la profundización de su identidad de clase, etnia, género y organización.
- h. Desarrollar procesos de formación, capacitación y de educación formal.
- i. Construcción de alianzas e incidencia desde las mujeres, para la formulación e implementación de leyes y políticas públicas que velen por los derechos de las mujeres y la construcción del desarrollo integral.
- j. Propiciar sensibilización, conocimiento y apropiación del ejercicio pleno de la equidad de género, por los hombres campesinos del CUC.

## **6. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO**

### **Objetivo General:**

Desarrollar procesos de crecimiento y fortalecimiento organizativo de las bases y estructuras a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional con equidad de género, para ampliar la capacidad de participación, propuesta, movilización, alianzas e incidencia del CUC.

**Objetivos específicos:**

- a. Crear una comisión de organización, integrada por dos personas del comité nacional y un representante de cada región.
- b. Mantener la atención y orientación permanente de las bases y estructura a distintos niveles y en particular fortalecer la relación, comunicación y presencia del Comité Nacional en las comunidades y organizaciones de base del CUC.
- c. Desarrollar la fase de selección y administración de cuadros como parte de la política de cuadros.
- d. Promover y supervisar la incorporación de nuevas comunidades y mantener actualizada la membresía del CUC.
- e. Proponer, organizar, coordinar e impulsar las acciones y movilizaciones del CUC.
- f. Promover la participación e incidencia en espacios de poder local, para el impulso de las demandas, reivindicaciones y planteamientos de la población.

**EJES FUNCIONALES****7. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****Objetivo General:**

Desarrollar procesos que permitan la generación de concepciones, herramientas, destrezas y habilidades en líderes y lideresas campesinas del CUC, para desarrollar la formación política en las estructuras y bases, con el fin de fortalecer su identidad organizativa y elevar su aporte en la participación, propuestas y construcción de una sociedad basada en la democracia real, funcional, participativa, con justicia social, multiétnica, multilingüe, pluricultural e intercultural, con equidad de género e incluyente.

**Objetivos específicos:**

- a. Desarrollar un programa de formación que permita elevar los conocimientos en torno a los ejes del CUC, el conocimiento y análisis de la realidad, el desarrollo organizativo y la apropiación de capacidades y herramientas para el ejercicio de su función como organización campesina.
- b. Desarrollar procesos que posibiliten la formación de compañeros y compañeras de las estructuras a nivel del Comité Nacional, Regional y municipal, con principios de lucha y conciencia social.
- c. Desarrollar procesos de formación y capacitación en temas específicos de y hacia las mujeres.
- d. Constituir, capacitar y estructurar un Equipo de Formación del Comité de Unidad Campesina – CUC – para desarrollar la formación en las estructuras y bases del CUC.

**8. COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA****Objetivo General:**

Dar a conocer, a las bases del CUC, al movimiento indígena, campesino y popular, y a la opinión pública nacional e internacional, las luchas, actividades y planteamientos del CUC a través de la elaboración y ejecución de una estrategia de comunicación social y propaganda.

**Objetivos específicos:**

- a. Elaborar la estrategia de comunicación del CUC que promueva el estudio, análisis, organización y lucha de las y los campesinos
- b. Fortalecer la identidad y pertenencia organizativa de las y los miembros de base del CUC
- c. Divulgar la identidad, lucha y demandas del CUC entre distintos destinatarios: campesinos organizados y no organizados, opinión público nacional e internacional, con el fin de contribuir a generar opiniones favorables sobre nuestros planteamientos y luchas y las del movimientos campesino
- d. Socializar información e intercambiar experiencia de lucha entre las comunidades del CUC y compartir reflexiones sobre temas de interés, con el fin de contribuir a la organización campesina.
- e. Formar un equipo de comunicadores sociales del CUC, a distinto nivel.

**9. FINANZAS Y RECURSOS****Objetivo General:**

Lograr niveles aceptables de sostenibilidad, para el desarrollo de las luchas del CUC, por medio de la creación e implementación de una política de finanzas y recursos, basada en el aporte individual y de las bases, los excedentes de las unidades productivas, la cooperación y solidaridad técnica y financiera, la transparencia y la eficiencia administrativa.

**Objetivos específicos:**

- a. Crear e implementar una política de finanzas y recursos.
- b. Lograr a través de la profundización de su identidad con el CUC, un apoyo sustancial en el aporte individual y de las bases.
- c. Promover e implementar aportes a la sostenibilidad del CUC, con los excedentes de las unidades productivas, una vez se haya resuelto la seguridad alimentaria y el mejoramiento básico de las condiciones de vida.
- d. Aumentar la capacidad de gestión y ejecución de proyectos, para contribuir a la sostenibilidad financiera del CUC.
- e. Desarrollar una administración ágil, eficaz, transparente y flexible, acorde a los objetivos del CUC.

**10. SOLIDARIDAD, RELACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL****Objetivo General:**

Fortalecer y desarrollar la solidaridad con las luchas de las y los campesinos en otras partes del mundo, la relación y participación en espacios de coordinación, articulación y movilización internacional, con el fin de enfrentar la globalización capitalista neoliberal, la defensa de los derechos y autodeterminación de los pueblos y el aporte en la construcción de un mundo justo, incluyente, participativo y solidario.

**Objetivos específicos:**

- a. Generar y propiciar solidaridad hacia las luchas de las y los campesinos del mundo.
- b. Generar y propiciar solidaridad internacional de personas, organizaciones, coordinaciones y movimientos, con la lucha y las organizaciones campesinas de Guatemala.
- c. Establecer relaciones, coordinaciones, articulaciones, y movilizaciones en espacios internacionales para aportar en la lucha contra la globalización neoliberal.

*Cabeza Clara, Corazón Solidario, Puño combativo  
de las y los trabajadores del Campo*

*30 de enero de 2005.*